CONTRATO N.º 82/2023 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2023 PARA "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN - FONACIDE - PLURIANUAL"– I.D. N°433.670 – LOTE 9 Y 10.-

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A y S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por el **SECRETARIO GENERAL ABG. FEDERICO MARCEL UBEDA CORTTI** designado por Resolución N°2816/2023, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra la **EMPRESA UNIPERSONAL del Sr. MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK** con **C.I. N° 2986184 y RUC N° 2986184-5**, con domicilio en Avda. Los Lapachos , Barrio San José km 11, de la ciudad de Natalio, departamento Itapúa, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN FONACIDE - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto la ejecución de las obras previstas en las especificaciones técnicas y en el pliego de bases y condiciones del procedimiento por ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2023 I.D. N° 433.670 para la CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN FONACIDE - PLURIANUAL.***----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 433.670.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2023 I.D. N° 433.670 para la CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD**

San Pablo
Metalúrgica - Construcciones
Miguel A. Golasik
RUC: 2.986.184-5

Alvar Federico Ubeda Cortti
Secretario General
Encarnación
Gobierno Municipal

DE ENCARNACIÓN FONACIDE - PLURIANUAL, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 3157/2023 de fecha 06 de noviembre del 2023, dictada por el Ejecutivo Municipal y aprobada por la Junta Municipal mediante Resolución N°683/2023 de fecha 21 de noviembre del 2023 y promulgada en fecha 23 de noviembre del 2023.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Los precios unitarios se detallan a continuación:

LOTE 9: Escuela Básica N° 344 Gral. José Eduvigis Díaz

Ítem	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total
1	Vallado Perimetral, limpieza y obrador.	GL	1	4.660.000	4.660.000
2	Cartel de Obra 2x1,50 m	GL	1	582.500	582.500
3	Replanteo de obras	M2	60	4.950	297.000
4	Cambio de Tejas Colonial (en aulas y galería) c/recuperación.	GL	215	10.650	2.289.750
5	Demolición de Pared de mampostería para ventanas	GL	1	311.855	311.855
6	Demolición De revoques interior y pilares	M2	195	11.820	2.304.900
7	Retiro de Puertas	UNI	3	17.170	51.510
8	Retiro de Ventanas	UNI	6	15.770	94.620
9	Techo en chapa de zinc N.º 26, colonial color cerámico. membrana termo - hidrófuga 10mm, una cara aluminio. Multilaminado 8mm - Madera Eucalipto. Sobre estructura existente.	M2	215	189.550	40.753.250
10	Cenefa y Babeta de chapa Nro. 26, desarrollo 0.50cm.	ml	55	83.270	4.579.850
11	Colocación de canaletas de chapa galvanizado. Nº24 desarrollo 0.55m.	M2	72	78.920	5.682.240
12	Limpieza de cañería al desagüe existente (Ver plano de ubicación).	ml	30	25.300	759.000
13	Mampostería de elevación De 0,30 para revocar de Lad. Prensados	M2	15	147.900	2.218.500

San Pablo
Metalúrgica - Construcciones
Miguel A. Golasik
RUC: 2.986.184-5

Abog. Federico Ubeda Cortti
Secretario General
Encarnación
Gobierno Municipal

INTENDENTE
Luis Yd

14	Envarillado sobre aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	20	16.970	339.400
15	Revoque de Pilares de Hormigón Armado, Azotada más una capa e: 1,5cm.	ml	41	49.120	2.013.920
16	Revoque interior a 2 capas	M2	290	32.740	9.494.600
17	Látex acrílico en paredes interiores c/ enduido, dos manos, color blanco.	M2	290	30.220	8.763.800
18	Látex acrílico en paredes exteriores, dos manos.	M2	195	29.030	5.660.850
19	Pintura De canaletas y bajadas con antióxido y sintético color gris oscuro.	ml	72	21.430	1.542.960
20	Látex acrílico, en pilares c/enduido.	M2	41	31.700	1.299.700
21	De puertas existentes	UNI	3	52.750	158.250
22	Puerta metálica de chapa N° 20 de 1,30 x 2,10 (incluye marco y herraje de primera calidad con manija de la misma calidad).	UNI	3	1.012.000	3.036.000
23	Aberturas tipo ventana 1,50 x 1,20 de aluminio color bronce línea innova corredizas de 2 hojas (un fijo) móviles cierre clip automático HPO uñera, con vidrios templados de 6 mm (color oscuro), sellado con silicona.	UNI	9	1.155.000	10.395.000
24	Carpeta de Cemento, para piso cerámico	M2	182	26.380	4.801.160
25	Piso Cerámico satinado PEI 4, color gris oscuro u otro color 30x 30cm. Se colocarán en los lugares indicados en los planos. (en aulas y galería). (piso sobre piso)	M2	182	96.800	17.617.600
26	Zócalo Cerámico satinado	ml	105	31.850	3.344.250
27	Provisión e instalación de cable preensamblado 4x25mm2 (Incluye conector dentado, morza de suspensión)	ml	100	22.380	2.238.000
28	Provisión e instalación de cable multifilar de 4x6 mm2 hasta el tablero seccional (Incluye ducto PVC externo)	ml	15	70.940	1.064.100
29	Provisión e instalación de tablero externo de 24 modulo con barras RST + N+T (Incluye llaves termomagnéticas según esquema unifilar).	UNI	1	1.633.845	1.633.845
30	Provisión e instalación de circuitos (bocas) de tomas corriente tipo euroamericano y Puntos de iluminación (incluye picado y amurado de caños corrugados antillamas, cableado, tener en cuenta el neutro de color azul o celeste).	UNI	15	100.600	1.509.000
31	Provisión e instalación de circuito eléctrico para aire acondicionado de 24.000BTU. (incluye ducto PVC, curva PVC, soporte plástico, caja de conexión con tapa ciega)	UNI	3	460.480	1.381.440

San Pablo
Metalúrgica - Construcciones
Miguel A. Golasik
RUC: 2.986.184-5

Abog. Federico Ubeda Cortti
Secretario General
Encarnación
Gobierno Municipal

INTENDENTE
Luis Yd

	también incluye un caño PVC pasante para el desagüe del Aire e interruptor bipolar.				
32	Provisión e instalación de colgante de policarbonato 30cm de diámetro e27 (Incluye lampara led 30W 6500k, ducto PVC, cableado multifilar, caja de conexión con tapa, boca punto externo).	UNI	18	333.950	6.011.100
33	Provisión e instalación equipo acanalado con tubos led 1x18w (Incluye ducto PVC, cableado multifilar, encendido por fotocélula, boca punto embutido a la pared).	UNI	6	154.175	925.050
34	Provisión e instalación de circuito para ventilador de techo con ducto PVC 20mm gris, caja de conexión con tapa, cableado multifilar, soporte con grampa PVC)	ml	12	121.900	1.462.800
35	Limpieza final	GL	1	515.000	515.000
				TOTAL	**149.792.800**

LOTE 10: Escuela Básica N° 112 "Gral. Higinio Morínigo - Anexa al CREE y Colegio Nacional "Fulgencio Yegros" - Barrio San Blas

Ítem	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total
1	Limpieza, vallado perimetral y obrador.	GL	1	4.660.000	4.660.000
2	Cartel de Obra 2x1,50 m, con soporte y estructura tipo tinglado de altura 1,80 y profundidad 0,60.	GL	1	582.175	582.175
3	Demolición y emparejamiento de alisado de cemento existente.	M2	100	7.665	766.500
4	Tala y destronque.	UNI	2	510.528	1.021.056
5	Replanteo (Planta Baja)	GL	1	1.420.835	1.420.835
6	Excavación para fundación	M3	36,5	39.105	1.427.333
7	Zapata de Hormigón Armado	M3	10,2	1.539.000	15.697.800
8	Tronco de Hormigón Armado	M3	1,2	1.812.425	2.174.910
9	Viga Encadenado	M3	5,7	2.206.910	12.579.387
10	Pilares de Hormigón Armado (P.B.)	M3	3,45	1.812.425	6.252.866
11	Vigas de Hormigón Armado (p/losa)	M3	8,7	2.206.910	19.200.117
12	Losa de H° A° (incluye acceso al aula)	M3	14,5	1.653.760	23.979.520

San Pablo
Metalúrgica - Construcciones
Miguel A. Golasik
RUC: 2.986.184-5

Abog. Federico Ubeda Cortti
Secretario General
Encarnación
Gobierno Municipal

INTENDENTE
Luis Yd

13	Pilares de Hormigón Armado (P.A.)	M3	5	1.812.425	9.062.125
14	Viga Encadenado (Superior)	M3	9,03	2.206.910	19.928.397
15	Escalera de Hº A°	M3	3,2	1.812.425	5.799.760
16	Relleno y apisonado	M3	22	38.412	845.064
17	Aislación Horizontal de mampostería 0,30m. con hidrófugo y pintura asfáltica en U.	ml	50	52.907	2.645.350
18	Muros de elevación De 0,30 para revocar de Lad. prensados. (P.B.)	M2	47	147.862	6.949.514
19	Muros de elevación De 0,20 huecos. (Planta Baja y Planta Alta)	M2	280	77.206	21.617.680
20	Muros de elevación De 0,15 huecos. (Planta Baja y Planta Alta)	M2	50	58.832	2.941.600
21	Envarillado bajo y sobre aberturas 2 Ø 8 por hilada	ml	144	26.644	3.836.736
22	Envarillado entre pilares y mampostería ambas caras cada 60 cm de altura 1 Ø 8 longitud 1 m hasta altura de vigas.	ml	250	8.673	2.168.250
23	Revoques en paredes exteriores una capa con hidrófugo espesor 1,5cm	M2	278	30.070	8.359.460
24	Revoques 2 capas (Grueso + Filtrado). interior y exterior	M2	720	32.731	23.566.320
25	Revoques De pilares de Hormigón Armado	ml	70	61.315	4.292.050
26	Revoques Cielorraso (losa) y vigas.	M2	172,8	43.675	7.547.040
27	Contrapisos De hormigón de cascotes empastonado de 10 cm sobre terreno natural (P.B.).	M2	168	40.059	6.729.912
28	Contrapisos De hormigón de cascotes empastonado de 7 cm dosif:1/4:1:4:6 sobre losa de H° A°	M2	190	40.059	7.611.210
29	Carpeta p/piso cerámico.	M2	358	33.259	11.906.722
30	Piso Cerámico satinado (PEI 4) 0,3x0,3m color gris oscuro o a definir con la fiscalización. En Aulas y galerías (P.B. y P.A.).	M2	358	96.705	34.620.390
31	Zócalo Cerámica satinado (PEI 4) 10x30.	ml	195	31.814	6.203.730
32	Puerta metálica de chapa N° 20 de 1,30 x 2,10 (incluye marco y herraje de primera calidad con manija de la misma calidad).	UNI	5	1.435.200	7.176.000
33	Aberturas tipo ventana 1,50 x 1,20 de aluminio color bronce línea innova corredizas de 2 hojas (un fijo) móviles cierre clip automático HPO uñera, con vidrios templados de 6 mm (color oscuro), sellado con silicona.	UNI	20	1.153.790	23.075.800

San Pablo
Metalúrgica - Construcciones
Miguel A. Golasik
RUC: 2.986.184-5

Abog. Federico Ubeda Cortti
Secretario General
Encarnación
Gobierno Municipal

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

INTENDENTE
Luis Yd

Municipalidad de Encarnación
RUC.: 80000004 - 8
Mcal. Estigarribia esq. Pdre Kreusser
Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL
(071) 20 48 00 - 20 01 48
municipalidad@encarnacion.gov.py
www.encarnacion.gov.py

34	Pasamano en escalera de Ø 2". Pared espesor 2mm.(h=0.90m.)	ml	12,5	53.470	668.375
35	Pasamano en galería caño, pared espesor 2mm. (P.A.) (h=1.10m.)	ml	24	53.470	1.283.280
36	Baranda en Escalera (h=0.90m.)	ml	6,7	476.585	3.193.120
37	Techo en chapa de zinc trapezoidal N° 26. Sobre estructura de metal, (Pend existente) – membrana termo - hidrófuga 10mm. Con pintura antióxido 3x1.	M2	250	189.515	47.378.750
38	Colocación de Cielorraso PVC 10 mm con caño negro estructural de 40x40mm.	M2	190	114.745	21.801.550
39	Cenefa y Babetas de chapa Nº26 desarrollo 0.50cm.	ml	21	83.185	1.746.885
40	Colocación de canaletas de chapa galvanizada. N.º 24 desarrollo 0.55m.	ml	120	72.630	8.715.600
41	Construcción de canal de desagüe pluvial a cielo abierto c/ rejilla metálica. (ancho 35 cm.)	ml	110	97.735	10.750.850
42	Pintura De paredes interiores y exteriores acrílicos con sellador, enduido, pintura al látex color blanco. (Aulas)	M2	720	33.936	24.433.920
43	Pintura De Losas y vigas al látex, sellador + 2 manos.	M2	172,8	31.670	5.472.576
44	Pintura De aberturas metálicas con antióxido, sintético de color gris oscuro. (Puertas dobles P.B. y P.A.)	M2	30	28.929	867.870
45	Pintura De pilares en galería.	M2	70	31.670	2.216.900
46	Pintura de Canaletas y Bajadas con antióxido, sintético de color gris oscuro.	ml	78	21.417	1.670.526
47	Pintura De baranda metálica y pasamano, sintético de color esmalte grafito.	ml	43,2	21.462	927.158
48	Provisión e instalación de acometida trifásica y pilastra nueva (Según norma ANDE, incluye gestión de solicitud abastecimiento de energía eléctrica para cambio de medidor y potencia de contrato)	GL	1	2.854.820	2.854.820
49	Provisión e instalación de cable multifilar de 4x6 mm2 hasta el tablero seccional (Incluye ducto embutido a la pared)	ml	100	63.937	6.393.700
50	Provisión e instalación de tablero metálico embutido de 24 modulo con barras RST + N+T (Incluye llaves termomagnéticas según esquema unifilar)	UNI	1	2.881.940	2.881.940
51	Provisión e instalación de circuito eléctrico para aire acondicionado de 24.000BTU. (incluye ducto PVC, curva PVC, soporte plástico, caja de conexión con tapa ciega) también incluye un caño PVC pasante para el desagüe del Aire y interruptor bipolar.	UNI	5	484.565	2.422.825

San Pablo
Metalúrgica - Construcciones
Miguel A. Golasik
RUC: 2.986.184-5

Abog. Federico Ubeda Cortti
Secretario General
Encarnación
Gobierno Municipal

INTENDENTE
Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

52	Provisión e instalación equipo acanalado con tubos led 1x18w (Incluye ducto PVC, cableado multifilar, encendido por fotocélula, boca punto ebutido a la pared)	UNI	16	170.388	2.726.208
53	Provisión e instalación equipo colgante de policarbonato e27 30cm con lampara led 30w luz fría (Incluye ducto PVC, cableado multifilar, boca punto ebutido a la pared)	UNI	32	326.806	10.457.792
54	Provisión e instalación de circuito para ventilador (Incluye ducto PVC, cableado multifilar, boca punto ebutido a la pared)	UNI	20	135.657	2.713.140
55	Provisión e instalación de proyector led 500W 6500k 220V (Puntos led intercambiables)	UNI	3	1.316.330	3.948.990
56	Provisión e instalación de AP completo con lampara led 150W con fotocélula (Incluye reubicación de columna de Hº A°)	UNI	3	839.520	2.518.560
57	Provisión e instalación de cable preensamblado 2x10mm2 (Incluye conector dentado, morsa de suspensión y otros)	ml	70	13.920	974.400
58	Rampa De acuerdo a nivel de suelo natural y nivel de piso terminado, pendiente mínima 10% con baranda metálica. Piso alisado de cemento rodillado.	UNI	1	1.212.926	1.212.926
59	Limpieza final	GL	1	871.830	871.830
				TOTAL	**477.750.100**

El monto total del presente contrato es de Gs. Gs. 627.542.900 (GUARANÍES SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS). ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra será ejecutada en las siguientes instituciones educativas:
LOTE 9: Escuela Básica N° 344 Gral. José Eduvigis Díaz. - 90 (NOVENTA) días a ser contados desde la fecha del acta de inicio de obras. ----------
LOTE 10: Escuela Básica N° 112 "Gral. Higinio Morínigo - Anexa al CREE y Colegio Nacional "Fulgencio Yegros" - Barrio San Blas. 180 (CIENTO OCHENTA) días a ser contados desde la fecha del acta de inicio de obras. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -

La administración del contrato estará a cargo del director de Fonacide el Arq. Venancio Zarate. ----------

Abog. Federico Ubeda Corti
Secretario General
Encarnación
Gobierno Municipal
MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
SECRETARIA GENERAL

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

San Pa
Metalúrgica - Construcciones
Miguel A. Golasik
RUC: 2.986.184-5

INTENDENTE
Luis Yd
Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
ATENDENCIA

Municipalidad de Encarnación
RUC.: 80000004 - 8
Mcal. Estigarribia esq. Pdre Kreusser
(071) 20 48 00 - 20 01 48
municipalidad@encarnacion.gov.py
www.encarnacion.gov.py

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

11.1. El proveedor deberá entregar una Garantía de Anticipo en guaraníes, equivalente al 100 % (cien por ciento) del monto a ser entregado de dicho '¿concepto. El proveedor para el acceso al pago en concepto de anticipos, deberá obligatoriamente presentar esta garantía a la Convocante como requisito previo.

11.2. La Garantía de Anticipo deberá será instrumentada a través de una Póliza de Seguro emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir póliza de seguro de caución en la República del Paraguay.

11.3. El Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes la firma del contrato, deberá entregar a la Convocante una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 10 % (diez por ciento) del monto adjudicado, por el cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Proveedor. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.

11.4. A tal efecto, deberá presentar a la Convocante una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo la forma de Póliza de Seguro o Garantía Bancaria.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Según E.E.T.T establecidas.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ---------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

San Pablo
Metalúrgica - Construcciones
Miguel A. Golasik
RUC: 2.986.184-5

Abog. Federico Ubeda Cortti
Secretario General
Encarnación
Gobierno Municipal

INTENDENTE
Luis Yd
Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 30 (TREINTA) días del mes de noviembre del 2023.--

Abg. Federico Marcel Ubeda Cortti
Secretario General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
INTENDENCIA

Sr. Miguel Ángel Golasik
San Pablo Metalúrgica - Construcciones

San Pablo
Metalúrgica - Construcciones
Miguel A. Golasik
RUC: 2.986.184-5